

192

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 6 JUL. 2020

Radicación: 110014003048-2016-01231-00

Previo a resolver, quien acepta el mandato haga presentación personal del escrito correspondiente en la Secretaría del Juzgado, indicando igualmente la dirección en la cual ha de recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ANDRES ADARVE RIOS**  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. <u>30</u>	de fecha <u>6 JUL 2020</u>
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

Imca